NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.

REFERENCIA NÚMERO PEOR-CPJ-04-2025

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras y Contrataciones del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023) y la ficha técnica del procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, llevado a cabo para la ***contratación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión de proyectos audiovisuales del Poder Judicial***, referencia número: PEOR-CPJ-04-2025, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante decisiones contenidas en el acta número 001, de fecha veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), a saber:

ADJUDICA el presente procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos para la ***contratación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión de proyectos audiovisuales del Poder Judicial***, de referencia número PEOR-CPJ-04-2025, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Total adjudicado
DIRCIO MANUEL ROSARIO VILLALONA RNC 031-0320727-4	Contratación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión de proyectos audiovisuales del Poder Judicial.	**RD$1,800,000.00**

ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

Garantía de fiel cumplimiento de contrato: el Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día dos (2) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras y contrataciones
YR/op

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/HKXV-QVLQ-IIHW-N57F